



# LA CRONICA.



PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XIX. Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad — examen de las obras nuevas que se envían á la redacción — inserción gratis de 6 anuncios en la misra. LA CRONICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 6 DE ENERO DE 1882.

En toda España 5 rs. mensuales — En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre. — La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro múltiple. — Anuncios y comunicados á precios convencionales. Núm. 1284 ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

## LA CRÓNICA.

1881-1882.

Al comenzar el año de 1881, en que estaba en el poder D. Antonio Cánovas del Castillo, la libertad era un mito en España.

La prensa era objeto de las mas vivas persecuciones, gracias á una ley que parece escrita para que no haya periódicos de oposicion, los que entonces veía la luz pública se hallaban amenazados de muerte.

Los elementos ultramonanos influían de una manera poderosa en las regiones oficiales.

El país se iba llenando de conventos, á semejanza de lo que ocurría en épocas de triste recordación.

La tribuna española estaba de luto, merced á la soberbia de D. Antonio.

El derecho de reunion nose podia ejercitar, si no se le antojaba al Gobierno.

Los impuestos se habia hecho insupportables para los contribuyentes.

Y el Sr. Cánovas, convertido en Júpiter olímpico, se hacía el sordo á todos las quejas del país, é imperaba en él, cual si fuere un señor feudal.

Al comenzar el año de 1882, se halla al frente del Gobierno D. Práxedes Mateo Sagasta.

Disfrutamos de un poco mas de libertad que á principios de 1881; pero esto no se debe á que se haya reconocido el derecho que para ello nos asiste, sino á la tolerancia de los gobernantes.

La ley que inventaron los conservadores en odio á la prensa, no ha sido derogada y sus preceptos se aplican frecuentemente, dando al olvido las promesas que el Sr. Sagasta hizo en la oposicion.

Los ultramonanos influyen todavía en el Gobierno y hacen alarde de su intransigencia y de su odio á la libertad.

Las Cótes han sido cerradas, satisfaciendo así las exigencias del elemento catralista.

La mayor parte de los impuestos son ras gravosos hoy, si cabe, que en tiempo de los conservadores.

Y la ofertas que los constitucionals hacian cuando trabajaban par subir al poder, no se ha intentado siquiera realizarlas, presentando le oportunos proyectos.

Resulta, pues, que al comenzar el año del 82, en que mandan los li-

berales dinásticos, nos hallamos casi en la misma situacion que en Enero de 1881, en que imperaban los conservadores. La reaccion está ahora tan envaletonada como entonces, los derechos inherentes á la personalidad humano han sido reconocidos y la libertad relativa de que disfrutamos, sólo existe merced á una tolerancia de gobierno.

Por todas estas razones y mientras la fusion no avance resueltamente por el camino de la libertad, la democracia tiene el deber de combatir al Ministerio que preside D. Práxedes Antonio Sagasta, como combatía á principios de 881 al que presidia don Antonio Cánovas; y nosotros ostamos enteramente conformes con la siguiente opinion que acaba de emitir el ilustre desterrado D. Manuel Ruiz Zorrilla: «La benevolencia de los demócratas puros con el Gobierno es un crimen contra la patria.»

### SOCIEDAD ABOLICIONISTA.

Bajo la presidencia, del Sr. Labra asistido por los secretaros Sres. Vizcarrondo y Gomez Ortiz, se reunió en el Circulo de la Union Mercantil la junta directiva de la *Sociedad Abolicionista*. Aprobadas las cuentas del semestre, el comité ejecutivo expresó sus trabajos le propaganda coronados hasta hoy por un éxito verdaderamente admirable.

Despues de los grandes *meetings* de Cartagena y Valladolid, han tenido lugar las reuniones públicas de Barcelona, Sevilla Bilbao, Granada y Gerona para constituir delegaciones y secciones en aquellas provincias. Preparanse para el mes actual y el de Febrero *meetings* en Zaragoza, Cádiz, Málaga, Linares, Jórdoba, Sevilla, Granada, Alicante, Albacete, Búrgos, Toledo, Tarragona, Barcelona, Gerona y Bilbao, á algunas de cuyas ciudades, iran miembros de la Directiva de Madrid.

Pasan de docientas las exposiciones abolicionistas recibidas hasta el día, y se esperan que se asocien a la reclamacion emancipadora la mayor parte de las sociedades económicas de Amigos del País, solicitadas al efecto.

Las conferencias abolicionistas comenzarán pronto en el Circulo Mercantil, Fomento de las Artes, Circulo Nacional de la Juventud, Casino Democrático Popular, Abasco y Casino Democrático-progresista de Madrid. Fueron celebradas las reales órdenes de 2 de Diciembre de 1881, dictadas por el Sr. Leon y Castillo en favor de los negros patrocinados de Cuba, y se afirmó cierta confianza en medidas radicales que respecto de la escavitud se verían en el caso de suscribir el ministro de Ultramar, antes de concluir el primer semestre de 1882. En Cuba el movimiento abolicionista toma inmenso vuelo.

Los partidos liberal y demócrata

hacen de la abolicion el primer artículo de su credo, y se proyecta, bajo la direccion del Sr. Gonzalez de Mendoza, persona vota la hace poco para la alcaldía de la Habana, por conservadores y liberales, una Sociedad protectora de libertos y patrocinados, destinada á secuniar enérgicamente y fuera de todo interés de partido, por móviles puramente humanitarios, los esfuerzos de la *Sociedad Abolicionista Española*. Por último, la Sociedad acordó celebrar junta general para renovacion de cargos y rendición de cuentas, dentro del mes de Enero, y un gran *meeting* en el cual tomarán parte, entre otros oradores, los señores Costa, Gonzalez Ferrano, San Romá, Canalejas, Rodriguez (D. Gabriel) y Labra.

### PISCICULTURA.

I.

Así como para la agricultura tenemos dividido el suelo en zonas y regiones zoológicas y botánicas, respecto á las latitudes, altitudes y otras condiciones geológicas y climáticas, así la fauna de las aguas está ordenadamente distribuida en la superficie, buscando las especies los elementos más propios para su desarrollo. Las regiones de las aguas se nos presentan pues, como un nuevo campo de investigaciones y estudios llamados á ensanchar poderosamente nuestras especulaciones. Prescindiendo aquí de las aplicaciones de las aguas para los riegos y el fomento de motores industriales, cosas que no deben perderse de vista para desarrollarlas aisladamente, ó mejor en combinacion con el cultivo de su fauna ó vida animal que en ellas evoluciona, y me concreto á este último concepto que podemos llamar pesca y piscicultura.

Y así como en los animales y vegetales procuramos su fomento, aclimataciones, cruzamientos y sujetarlos á nuestro dominio y provecho; así es de esperar que los adelantos realicen estos mismos progresos en el reino de los peces.

Si pasar mucho tiempo hemos de ver estos prodigios realizados, por la sencilla razon de que ya se han realizado en otros países. Hemos de ver que así como por Navidad regalamos un pavo á los amigos, el regalo se ha de convertir en tencas, carpas y truchas castradas y cebadas al efecto, ó en especies exóticas aclimatadas en las aguas indígenas. Hemos de ver peces mestizos debidos á los cruzamientos y clasificaciones especiales de estos seres criados de las aguas, en emigrantes ó sedentarios como algunas aves. Hemos de ver fecundacion é incubacion artificial de los mismos y otras maravillas que hoy se nos figuran sueños. Las superficies de las aguas son un nuevo campo de sementeras que debe producir mas que los terrenos dedicados al cultivo de plantas; porque es imposible que bien dirigida la multiplicacion y cría de la pesca deje de rendir un producto superior al que dan los granos, frutas y verduras; y si á esto añadimos que por cuanto general los rios, lagos y arroyos donde puede establecerse esta industria, suelen ser

de terrenos descarnados, pedregosos ó de ínfima calidad, nos convenceremos que á ninguna especulacion mejor pudiéran dedicar los propietarios unas posesiones que suelen estar abandonadas.

Esta industria en gran escala exige sin duda ciertos precedentes, como sería entre otros el apoyo del Estado y las provincias.

No bastan el dinero y el buen deseo aislados; son tambien necesarios la buena direccion facultativa, los conocimientos zoológicos y otros medios para dar incremento á una industria, que tanto puede desenvolver las producciones alimenticias y comerciales. Los intereses que el Estado y las corporaciones invirtieran en este ramo, darian un considerable aumento de subsistencias para las clases pobres y ocupacion lucrativa á millares de individuos condenados hoy á un miserable porvenir. Para conseguir esto, sería preciso que á imitacion de Francia, Suiza, Bélgica, Hungría, Holanda, Alemania é Inglaterra, se construyéran establecimientos destinados á la piscicultura y propagacion de peces para poblar de pesca escogida las aguas del país; creando desde luego piscifactorías que sirvieran á las fecundaciones é incubaciones artificiales para facilitar despues á los particulares los medios de sembrar de buenas especies la multitud de lagunas, rios y riachuelos de nuestro territorio. Lejos estamos sin duda, de este bello porvenir, y de poseer establecimientos como la piscifactoría de Engennes-Bains, modificada por la comision neerlandesa; lejos estamos todavia de dar la verdadera importancia que tiene á tan lucrativa como necesaria industria para aumentar nuestra riqueza; pero ya que de repente no podemos ponernos á la altura de los progresos modernos, al menos extendamos nuestras operaciones cultivando las aguas como los campos con los medios de que disponemos. Las pisciculturas prácticas de la antigüedad; las piscinas y célebres vivares de los romanos; el recogido del desove espontáneo de los peces en China; los criaderos sencillos repetidos con profusion en los tiempos antiguos y modernos, y los acuarios de los monges de la edad media, nos dicen claramente que podemos dejar á la naturaleza la accion de enriquecernos, bastando para ello un poco de prudencia, un poco esfuerzo y una poca fé por nuestra parte.

M. N. MURILLO.

Conforme á lo que anunciamos en el número anterior, el domingo comenzó á publicarse en la Corte el periódico democrático progresista, *El Porvenir*.

El nuevo colega que ha dado á luz en su primer número dos notables cartas de los señores Ruiz Zorrilla y Salmeron se hace cargo en el del día 3 de la noticia que en Madrid circulaba de haberse acordado el procesamiento, por los Tribunales ordinarios, de *El Porvenir*, *El Imparcial* y *El Progreso*. Hé aquí algunos de los párrafos que con tal motivo publica el primero de estos colegas:

«Pero aunque, en los precisos instantes en que escribimos estas líneas, no tenemos noticia oficial que corrobore



la existencia de la causa que se dice incoada contra nosotros y contra *El Imparcial* y *El Progreso*, no nos extrañaría que se confirmase autorizadamente, acaso dentro de pocas horas, nueva tan desagradable.

«No en vano mandan los fusionistas, ese partido multicolor compuesto de hombres que han utilizado su inconsecuencia política, como escala para alcanzar el poder; que se han cobijado alternativamente bajo las banderas de la revolución anti borbónica y de la restauración borbónica; que mutuamente han procurado sus respectivos fusilamientos, y se han conciliado por el odio y la ambición para conseguir, con la suma de varios grupitos, lo que no podían lograr por el camino recto de sus olvidados principios; que en la hora de la fortuna olvidan á sus compañeros de desgracia; que no pueden vivir con el Parlamento abierto, y huyen del contacto de los representantes del país, como de la muerte; que se convierten en plagarios de la política conservadora, y solo tienen ojos para ver como gira la rueda de la fortuna, convirtiéndose en esclavos del éxito.

Los demócratas benévolos sabrán por qué y para que dispensan sus complacencias á un gobierno, que da como razón, para no ser liberal, su respeto á las leyes vigentes; procura no modificarlas, suspendiendo el parlamento, y vulnera los preceptos de la ley de imprenta en vigor, para condenar á los periódicos á una doble penalidad y á un procedimiento doble de coacción y castigo.

No nos extraña; cuando el Sr. Sagasta es capaz de mandar á la sombra de una bandera por él calificada, hace siete años, de sediciosa. ¿cómo nos ha de maravillar que se abrogue facultades sólo propias de las Cortes, y declare vigentes, á su antojo y según su capricho, leyes que el poder legislativo ha declarado incompatibles?

Aquí lo único que extraño es la benevolencia de unos cuantos políticos, que esperan el medro de las públicas libertades de la iniciativa de un gobierno que empieza de este modo, acreditando su acendrado amor á la arbitrariedad, y acabará, Dios mediante, por hacernos envidiar acaso los tiempos conservadores, de infeliz recordación, del Sr. Canovas del Castillo.»

EXPOSICIONES ABOLICIONISTAS Á LAS CORTES.

Las recibidas por la Presidencia de la Sociedad y presentadas hasta hoy al Congreso, son:

Del director y redactores del periódico *La América Latina* de la Habana; de 200 vecinos de Campanario; de 400 vecinos de Motril; de 500 vecinos de Fregenal; de 400 vecinos de Oviedo; tres exposiciones de Torredembarra; de los miembros de la iglesia evangélica de Cartagena; de 200 vecinos de Mérida; de vecinos de Olot; de 500 vecinos de Cartagena; de 500 vecinos mayores de edad y electores de Alicante; vecinos de Gandesa; vecinos de Batea; De Ubeda (alcalde, jefe del partido constitucional, id. del carlista, id. del partido moderado, los directores de todas las parcialidades democráticas, jefe de ingenieros y 155 vecinos); de Alforja de la Laguna, Canarias (propietarios, médicos, abogados, bachilleres, periodistas, fabricantes, industriales, etcétera. etc.); Velez Malaga; Puerto de Santa María; Villa de Orotava; Santa Cruz del puerto de Orotava; Carchelejo; tres de Javalquinto; tres de Linares; Ibiza; Círculo nacional de la Juventud de Madrid; obreros de Alcoy; Siruela; Fuenlabrada; Cabeza del Buey; Peñalsordo; Tivisa; Talavera (500 vecinos); dos de Bilbao; de Ocaña; de Villafranca del Bierzo; tres de Bailén; de Girona; de Orihuela; de Santander; de Gua-

dix; Ciudad-Real; Alcalá de Guadaíra; Elche; *Casino popular Democrático de Madrid*, Nules y Murcia.

Cosa rara: *La Revista extremeña* que, cuando corrian malos vientos para la libertad, no hizo otra cosa que renegar de la política y de los políticos, surge hoy de su indiferencia á los conjuros del Sr. Moret, dispuesta á «aumentar el punto luminoso que ha de disipar las tinieblas y enseñar el camino que deben emprender todos los que verdaderamente aman la libertad.»

Punto luminoso que ha de disipar las tinieblas! Por algo han dado en llamar *fosforitos* á los demócratas borbónicos.

Y dice *La Revista extremeña* en su programa.

«Purificada nuestra atmósfera política por esas tormentas populares...»

¡Falta tanto que purificar todavía! Pero ya se purificará.

Cualquiera que lea el programa de *La Revista*, se creará que vive en los tiempos de Augusto.

«A favor de la tranquilidad de que dichosamente se disfruta hoy en todos los ámbitos de la nación española, los ánimos exaltados en los períodos del combate (mejor diría de combate) se tornan serenos...»

¿Y no tienen los *fosforitos* algún Virgilio que cante las delicias del campo?

«Un gran espíritu de sensatez se halla hoy encarnado...»

Rojo si que se pone el espíritu sensato en ver de qué manera se forman aquí agrupaciones políticas, que más parecen sociedades anónimas.

A este párrafo de *La Revista* le falta algo y necesita explicación.

«Mas sin embargo, así como las luchas de la Edad Media traían y llevaban las civilizaciones, así también nuestras pasadas discordias nos han dejado por herencia profunda y sabia enseñanza para el porvenir juntamente con el espíritu de libertad que abrió ese período de nuestra historia, tan grande por las doctrinas que proclamó como por los errores que quiso arigir en sistema.»

Ya tendrá usted noticia,—dice la Junta de propaganda,—del movimiento político iniciado con aplauso de la mayoría del país, por el eminente patriótico y elocuentísimo orador D. Segismundo Moret y Prendergast.»

Hará fortuna la tal junta, porque sabe emplear los abjetivos.

Se conoce que ha sabido aprovechar las lecciones de *El gran filón*.

Siendo la institución monárquica en si misma, según dice el colega *fosforito*, una garantía de orden y un baluarte contra las pasiones demagógicas, la forma entonces es esencial, y siéndolo, ¿cómo hace un llamamiento en *La Revista* á todos los que verdaderamente aman la libertad, á todos los que ansian la realización del derecho, con independencia de la forma del Estado.

No lo entendemos.

Desde el día 1.º del actual rige la siguiente tarifa para la circulación de la correspondencia pública:

Cartas para el interior de las poblaciones, cualquiera que sea su peso, un sello de 10 céntimos.

Cartas para la península, Islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte y costa occidental de Marruecos, un sello de 15 céntimos, si no esceden de 15 gramos de peso.

Cartas para Cuba y Puerto-Rico, un sello de 30 céntimos.

Cartas para Filipinas, Fernando Poó, Annobon y Corisco, un sello de 50 céntimos (2 reales).

Las targetas postales un sello de 10 céntimos y con contestación pagada 15 céntimos.

Los certificados necesitan un sello de 75 céntimos (3 reales).

Consecuencias de la modificación del impuesto sobre derechos reales y transmisión de bienes.

Una escritura de préstamo por obligación personal de 20 pesetas, devenga por derechos de impuesto al 0.10 por 100, 29 céntimos. Los derechos del liquidador por examen del documento y liquidación son dos pesetas. Y si esto se agrega los derechos y papel de la copia de la escritura que importan 4 pesetas 50 céntimos, resulta que para pagar á la Hacienda 29 céntimos, se obliga á los interesados á hacer un gasto de 6 pesetas 50 céntimos que antes no tenían necesidad de hacer.

Esto Inés ello se alba....

Desde el día 1.º del corriente se cobra el impuesto de consumos y cereales con arreglo á las tarifas de la nueva ley. Los encabezamientos de las capitales se fijarán en el tanto que corresponda al respecto del tipo medio de gravamen individual desde 7 hasta 12 pesetas, según la población.

Para fijar los encabezamientos, se computará la población del casco y la del radio, considerándose la del estradiario como rural.

Los hacendados foraseros con casa abierta y mantenida á su costa por más de treinta días al año, serán incluidos en los repartimientos.

El nuevo impuesto en equivalencia del que existía sobre el sal se cobrará por trimestres como la contribución territorial, y obliga á los contribuyentes por inmuebles, cultivo ganadería, por subsidio y comercio y á los inquilinos, pero se exceptúan del pago del impuesto: 1.º los contribuyentes cuyas cuotas no lleguen á cinco pesetas; 2.º los que paguen por las fincas en que habitan un alquiler inferior á 250 pesetas en poblaciones hasta 20.000 habitantes; de 375 en las de 20.001 á 40.000, de 500 en las de 40.001 á 100.000 y de 750 en las mayores de 100.000.

El tipo de exacción para los contribuyentes por territorial y subsidio es de 1.80 por 100 y en los alquileres la cuota anual será de 15 á 250 pesetas.

En un suelto que quiere ser gracioso pero que ha resultado laberíntico, si se permite la frase, *La Revista extremeña*, al anunciar la publicación de *El Porvenir*, diario democrático progresista, se burla de D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Nicólas Salmeron.

Los demócratas borbónicos de Badajoz empiezan su campaña periodística ridiculizando á dos demócratas ilustres. ¡No hay duda que es buen principio!

En el indicado sueltomosaico se habla de Balzac, de Julio Verne, de Pedro el Ermitaño, de presión y grados de latitud y del cruzamiento de los perros ingleses.

¡Bien por la erudición pintoresca de *La Revista*!

Nosotros damos poca importancia á estos jocosos entretenimientos, porque si ayer muchos de los que componen la junta de propaganda de los demócratas borbónicos aplaudieron rabiamente á Ruiz Zorrilla y á Salmeron ¿qué valor pueden tener sus ataques de hoy?

¡Si las cosas cambiaran, habíamos de ver á tantos *fosforitos* en la plaza pública, roncando de dar vivas á Ruiz Zorrilla y á Salmeron!

De todo e ha de temer cuando ha ejemplo de todo.

Desde el 25 de Diciembre no recibimos ningún número de *El Eco de Extremadura*.

Cierto que aun cuando el colega indica al pié de su título que es un periódico bisemanal no se publica más que una vez á la semana; pero ¿cómo no ha dado á luz el número correspondiente

al 1.º de Enero? ¿Influirá algo en estas cosas el abandono en que, según parece, han dejado á *El Eco* los que le impulsaron á sentar plaza entre los demócratas borbónicos?

De La Broma:

«*El Independiente* del Sr. Pulgarín ha de parecido.

Se director es ya dependiente del ministr de Hacsenda; y por esto dicen que aquel diario ha pasado á mejor vida.

¡Cuános Pulgarines y que pocos Pulgares hay en nuestros tiempos!

Verdad pero si escasean los Pulgares, abundan los delegados de Hacienda, con piques sueltos, y entre esos delegados figura ya nuestro paisano el Sr. Pulgarín.

El día 2 lagó á esta capital el delegado de Hacienda D. Antonio del Castillo.

El día 4 debió celebrarse en las oficinas de Hacienda la junta administrativa que establecen las disposiciones vigentes, con motivo de una aprehensión de petróleo hecha por el resguardo de consumos.

La comisión del Ayuntamiento que debía asistir á dicha Junta, se presentó á la hora señalada en dichas oficinas; concurrieron también los aprehensores; y el rey; pero la Junta no pudo celebrarse porque no se reunieron, no sabemos porque causa, todos los funcionarios de Hacienda que debían asistir.

Suponemos que el delegado adoptará las medidas oportunas para que estas cosas no se repitan.

El número de *El Motín* correspondiente al domingo último, no ha llegado á nuestro poder.

Estas faltas suelen repetirse casi todas las semanas. Y no ocurren todos los días, porque *El Motín* sólo se publica los domingos.

Ayer regresó á esta capital el Gobernador de la provincia, D. Liborio García.

El Sr. Alcalde de esta ciudad ha ordenado ya el pago de todas las atenciones municipales correspondientes al mes de Diciembre.

El Ayuntamiento de Badajoz no adeuda, pues, cantidad alguna por razón del primer semestre del actual año económico.

Nuestro particular amigo el señor D. Luis Diaz de la Cruz, Director de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta ciudad, acaba de sufrir una terrible desgracia. El día 4 falleció á la edad de 19 años su hija la señorita doña Matilde, que por las excelentes cualidades que le adornaban en todos, conceptos disfrutaba de grande simpatía.

Nos asociamos vivamente al inmenso dolor que aflige á nuestro amigo y á toda su familia, por tan irreparable desgracia.

CARTA DE MADRID.

Madrid 2 de Enero de 1882.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Ayer se celebró el banquete anunciado, en obsequio al Sr. Ruiz Zorrilla. Presidió el acto el Sr. Cervera y tomaron parte en él mas de 100 socios del Casino democrático progresista, en cuyo local se celebró Todos los brindis que se pronunciaron fueron encaminados al mismo objeto, á la necesidad de allegar elementos para que los principios democráticos prevalezcan en España á la mayor brevedad posible.

Todos los discursos terminaron del mismo modo: brindando por el señor



Ruiz Zorrilla en medio de nutridos aplausos.

Más no fué esta reunion democrática la única de la clase que ayer se realizó. En casa del director de *La Prensa moderna* se reunieron también los directores de los periódicos democráticos que se publican en Madrid, oportunamente convocados por aquel. El objeto de esta reunion fué el de discutir el medio de realizar la coalicion democrática de abajo á arriba: ó lo que es igual, prescindiendo de los jefes que pueden ser un obstáculo para que aquella tenga lugar tan pronto como conviene á los intereses de la democracia en general.

Todos los congregados en casa del Sr. Bañon aceptaron la idea por lo que á ellos se refería, y sinó se llegó á tomar un acuerdo definitivo, fué por la necesidad de estudiar detenidamente un asunto de tanta trascendencia. Dentro de algunos dias volverá á celebrarse otra reunion con mayor número de concurrentes, y es de esperar un resultado satisfactorio.

La coalicion democrática es lo único que puede acabar con las miserias presentes y dar á los destinos de España un rumbo salvador. Si la coalicion encuentra todavía algunos obstáculos para su realizacion, es seguro que en breve no encontrará ninguno, pues hasta los más escrupulosos en esta materia se convencerán de que es preciso dar este paso para que el sol de la libertad brille en nuestra patria con todo su esplendor.

CARTA DE PARÍS.

París 30 de Diciembre de 1881.

*El proceso del Conde de S. Antonio.*—Ya habrán oido hablar nuestros lectores del proceso entablado por la señorita Mercedes Martinez de Campos contra su marido el conde de S. Antonio.

La primera sala del tribunal civil de París, encargada de esta causa, habia oido hace ocho dias la relacion de los sufrimientos morales de la jóven condesa, hecha por el abogado M. Leven.

He aquí el juicio que ha emitido ayer:

A el tribunal:

Atendido que, si por sus artículos 14 y 15, el código civil ha regularizado la competencia de los tribunales franceses con respecto á las cuestiones que se originen entre franceses y extranjeros, no contiene ninguna disposicion analoga respecto de las que tengan lugar entre extranjeros, excepto el beneficio que resulta del artículo 13 para los que han sido autorizados á establecer su domicilio en Francia; que en lo que concierne á los otros, el artículo 11 se ha limitado á referirse á los tratados concluidos con las naciones á las cuales pertenecen;

Que así, en principio, los tribunales franceses no están obligados á conocer de los litigios entablados entre extranjeros; y que están fundados particularmente á declinar su examen cuando esos litigios encierran cuestiones de estado ó de capacidad que, conforme al artículo 3.º del código civil, deben ser resueltos segun la ley extranjera;

Atendido que las dos partes son españolas, y que el proceso es relativo á su estado;

Atendido que el artículo 2.º de la convencion consular del 7 de Enero de 1862; entre Francia y España no ha derogado el principio invocado mas arriba; que esta convencion se ha colocado exclusivamente en el punto de vista de los intereses materiales; que en este orden de ideas entra la disposicion que asegura á los franceses en España y á los españoles en Francia, una constante y completa proteccion para sus personas y sus propiedades; que esta disposicion no ha tenido por objeto sino garantizar la seguridad de

los bienes como de los individuos: que acordando á los miembros de las donaciones un libre y fácil acceso cerca de los tribunales de justicia, la convencion no hace, segun sus propios términos, sino sacar la consecuencia de la dicha disposicion levantando los obstáculos de forma que tendieran á paralizarla, pero sin cambiar el sentido.

El tribunal se declara incompetente. La jóven condesa se verá obligada á acudir á los tribunales de su país.

*Los dramas de la locura.*—Acaba de tener lugar en Nantes un drama conmovedor.

Unos saltimbanquis se habian instalado hace algun tiempo en la plaza de Breteud. El Viernes por la tarde, la mujer de uno de ellos, atacada de un acceso súbito de enagenacion mental, descendió en la habitacion que ocupaba en las inmediaciones completamente desnuda. Algunas gentes que pasaban por la calle la cubrieron con sus vestidos y la hicieron subir á su casa.

Para evitar la repeticion de escenas tan tristes, una señora Ravon, habitante en la calle de la Industria, fué encargada de vigilar á la pobre loca, comenzando en el acto sus funciones de guardiana.

El viernes por la tarde hacia frio, y la señora Ravon creyó de su deber encender lumbre en la chimenea. El disparroteo de la leña y las llamas debieron exaltar el perturbado cerebro de la loca con tal violencia que cogió á la Ravon, anciana sin fuerzas, y la metió la cabeza en la chimenea.

Orgullosa de esta accion se fué á la calle vestida otra vez con el traje de Eva.

La pobre guardiana no tardó en expirar víctima de los mas atroces sufrimientos á pesar de los muchos cuidados que se la prodigaron.

Sus honras fúnebres han tenido lugar el domingo. Triste dia de Navidad para su pobre familia!

La loca ha sido encerrada en el asilo de alienados de Saint-Jacques.

C L

GACETILLAS.

*La Patti y sus contratas.*—La Patti ha firmado con un empresario americano una contrata por treinta conciertos. La diva canta cuatro números en cada uno y los cobra á 32,000 francos.

Resulta, por lo tanto, á 8 000 francos por número, dos árias y dos dúcs; éstos con Nicolini, naturalmente, que á su vez canta otros cuatro y recibe la infima suma de 2,000 francos por concierto, ó sea 500 francos por número.

Ya en la escena para el primer concierto, la Patti y Nicolini atacan el duo del primer acto de *La Traviata*, que va á producirse en el corto espacio de siete ó ocho minutos 8,500 francos Mil francos por minuto. Este duo contiene 209 palabras; 101 correspondientes á Violetta y 108 á Alfredo. lo cual dá 79 francos 20 céntimos por palabra para la Patti y 4,60 para Nicolini.

Comienza el duo, Violetta dice: «*Oh! qual pallon*» tres palabras (237 francos 60) Una pausa. Vé á Alfredo y exclama: «*Vai qui*» (150 francos 40.)

Alfredo responde: «*Cosa é l'ansia que vi turbá?*» (32 francos 30.)

«*Sto meglio*» (150 francos 40) etc.

¡Si se pagaran a este precio los discursos de algunos diputados!

*Teatro.*—*Despertar en la sombra* del Sr. Cabestany, que se puso en escena el martes, es un drama que se asemeja mucho á *Lo que no puede decirse* del Sr. Echegaray. La representacion de aquella obra encomendada á la Sra. Raso, Srta. Garzon y Sres. Simó y Galan, fué aceptable en conjunto.

Jueves: *El Gran Non*, es indudablemente una de las producciones que mejor se han ejecutado en la temporada actual: la señora Raso y las Srtas. Garzon y Colmarino, interpretaron de un modo muy discreto sus respectivos papeles y Simó y Galan estuvieron muy acertados en los suyos.

*El Tigre de bengala* con que terminó la fiesta, hizo, como siempre reír al público.

Hemos recibido el número 30 de *La Moda Ilustrada*, periódico para familias, bordado-

ras, modistas y profesoras de instruccion primaria, cuyo sumario es el siguiente:

Nuestros grabados.—Núm. 1. Traje de desposada.—2. Camisa de dormir con escote cuadrado.—3. Entredós bordado en cañamazo.—4. Bordado sobre tul.—5. Neceser adornado de bordado.—6. Bordado en blanco.—7. Cubierta de edredon.—8. Cuello vuelto adornado de encaje irlandés y pañuelo bordado en color.—9. *Martín* con chaleco plegado.—10. Camiseta de color.—11. Puntilla de *crochet* y trencilla.—12. Bordado á punto en cruz.—13. Ramo adornado.—14. Porta-pinceles.—15. Entredós bordado sobre tul.—16. Traje de comida.—17. Bata de casa.—18. Camiseta y mangas de encaje y entredós.—19. Traje de paseo.—20. Traje de raso y brocado.—21. Visita de paño.—22. Traje de gran etiqueta.—23. Traje de calle.—24. Traje de baile para jovencita.—25. Traje de *soirée*.—26. Abrigo forma visita.—27. Traje de baile.—28. Traje de baile.—29. Manteleta de paño.—30. Vestido para niña.—31. Traje de niña de 8 á 10 años.

Figuras iluminadas.—Fig. 1.ª Traje del «Barbero de Sevilla».—2.ª Dama francesa de la época de la Fronde.—Traje de baile de la época de Luis XIV.—4.ª Traje francés del año 1798.—5.ª Dama florentina del siglo XIII.—6.ª Irlandesa.

Texto.—Advertencia.—Explicacion de los grabados y figurin iluminado, por A. R. de G.—Sin título (cuento), por Antonio Ramirez.—La Resurreccion de las flores (poema), por Jesús Cortés.—Correspondencia.—Charada, por J. C.—Anuncios.

El número 49 del ilustrado *Periódico para todos*, que acaba de ver la luz pública, no solo no desmerece de los publicados hasta el dia, sino que en la impresion, papel, tipos y bonitas láminas aventaja á aquellos, creciendo en interés la lectura de los artículos que inserta, escritos por reputados autores, harto conocidos del público. Aconsejamos á cuantos deseen pasar ratos entretenidos al par que conocer las costumbres de poblaciones desconocidas en países remotos y poco frecuentados, y recrearse con artículos de costumbres instructivos y morales, se suscriban al referido periódico en la calle del Olivar, número 6, principal derecha.—Madrid.

El sumario del presente es como sigue:

Texto.—Nuestros grabados.—El corregidor de Almagro, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—El pradillo del alamo, por D. Pedro Escamilla.—Un candidato, por don Antonio Riesco.—El caballero desconocido, por don Torcuato Tarrago.—Las chulas de Lavapiés, por D. Pedro Escamilla.—Variedades.—Seccion festiva.

Grabados.—El terremoto de la isla de Chio.—El capitán del Orono.—Las sanguijuelas del Nilo.—La venganza de un elefante.

BANCO DE ESPAÑA.

Cambios de hoy.

PLAZAS.	Beneficio	Daño.
Alicante . . . . .		1/4
Barcelona . . . . .		1/4
Bilbao . . . . .		3/8
Cádiz . . . . .		1/4
Córdoba . . . . .		1/4
Granada . . . . .		1/4
Málaga . . . . .		1/4
Santander . . . . .		1/4
Sevilla . . . . .		1/4
Tarragona . . . . .		3/8
Valencia . . . . .		1/4
Valladolid . . . . .		3/8
Zaragoza . . . . .		1/4
Madrid . . . . .		3/8
Coruña . . . . .		3/8
Jerez . . . . .		3/8
Pamplona . . . . .		3/8

Descuentos préstamos y cuentas corrientes con garantía 4 por 100 anual. Admision de depósitos en efectivo, albas y valores de Estado. Cobro de cupones. Paris á corto 5 05—Londres á largo 48-40. Cede papel Barcelona 1/4 beneficio.

*Pildoras Holloway.*—¡Desvanézcanse las dudas!—Que ninguno se deje afligir de la creencia de que su enfermedad es incurable hasta que haya ensayado con imparcialidad estas Pildoras purificantes. Aun en esos casos en que las demas preparaciones hayan dejado de obtener el fin deseado, dicha medicina verificará una cura perfecta, expulsando de la sangre las impurezas de todo género y mejorando la calidad de este fluido vital. De este modo se hace un bien maravilloso al sistema en general, sin disminucion alguna de las fuerzas de este último y sin que los nervios sean perjudicados en lo mas mínimo, por la sencilla razon de que la salud es restablecida por medios naturales. La eficacia de las Pildoras Holloway para la curacion de las afecciones de la garganta, la traquearteria y el pecho ha sido causa de que este medicamento adquiere una fama universal, debida tambien á la facilidad con que él rectifica los desórdenes del estómago, del hígado y de los riñones.

LA BROMA.

Gran periódico satirico con caricaturas de cromo, se publica *jueves y domingos*. Tres meses, 14 reales; regalos frequentísimos á sus abonados. Necesita agentes para la venta en algunas poblaciones. Pida usted número de muestra, para juzgar, antes de suscribirse.

LA BROMA.—CALLE DE LA AMNISTIA, 3, BAJO MADRID

LOMBRIZ SOLITARIA Ó TENIA.

Probada como está la pasmosa propagacion que de pocos años á esta parte viene observándose de esta lombriz, hacia falta un medicamento de seguros resultados, fácil de tomar y digerir, completamente inofensivo y relativamente económico para poder librar á los pacientes sin menoscabo de su salud, de este terrible anérido. Hoy está evidentemente probado y reconocido por todos los médicos y el público en general, que el único medicamento que llena por completo estas condiciones, son las *Cápsulas Tenifugas de Moreno Miguel*, cuyo uso en dos ó tres horas se ve el paciente libre de la Tenia. Los síntomas que hacen sospechar su existencia son muchos y la mayoría de ellos erróneos, por lo que toda persona que siente algun mal estar sospecha si será causado por la presencia de esta lombriz; recomendamos para salir de esta incertidumbre el uso de las *Pildoras exploradoras tenifugas* del mismo autor, con las cuales si existe la Tenia se arrojará casi siempre alguna pequeña porcion ó anillo. Estas pildoras son completamente inofensivas y obran como purgantes y depurativas, por lo cual reemplazan con ventaja á cualquier otro purgante. Para conseguir la expulsion de las lombrices intestinales á que tan propensos son sobre todos los niños, deben usarse las *Grageas vermifugas de Moreno Miguel*, medicamento agradable, eficaz é inofensivo.

PRECIOS:—Cápsulas tenifugas 60 rs. frascos. Pildoras exploradora 4 rs. caja. Grageas vermifugas 5 rs. caja. Por 5 rs. mas se remiten unas y otras por el correo. Se hallan de venta en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Depósito central: Farmacia de Moreno Miguel, Arenal, 2 Madrid.

Depósito en Badajoz: farmacia de Estevez Verdejo, San Juan, 47.

TÓNICO GENTALES.

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso es la exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos. Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

PÍLDORAS DE LOURDES.

PÍLDORAS DE LOURDES. PURGANTES ANTI-BILLOSAS DEPURATIVAS. De accion fácil y segura, tolerada por los estómagos más delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias y se remi en por el correo á cambio de sellos. Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

AGENDA DE BUFETE PARA 1882.

Un tomo elegantemente encuadernado en tela á la inglesa. Precio 2 pesetas y 25 céntimos.

AGENDA DE BUFETE PAPA 1882.

Edicion económica, encartonada. Precio 1 peseta 25 céntimos.

Libro necesario para las familias, banqueros, abogados, industriales etc.

Se halla de venta en las librerías de don Francisco Alvarez y Gonzalez, de los señores Maruri, Claramunt y Compañia y D. Fernando Itamos, en Badajoz.

LIQOR BREA MÚNERA.

Los catarrros pulmonares, gargaras, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades piel, orinas, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangr.

Nota.—El 18 Abril 1873, batallón de Barcelona Sr. Guyot, de París, le certifica por la presente periódica á remanar en licor con el nuestro ante Académico Paracelso y Fava y no aceptó.—Dr. FRASCO.

Vente en las farmacias y droguerías. Autor. Escudellers, 22, Barcelona. MÚNERA HERMANOS.



# PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

# UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

## CHOCOLATES DE

# MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.  
OFICINAS... Palma Alta, 8... ..

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

## PRIMITIVA FÁBRICA DE

# AGUARDIENTE DE OJEN en Málaga.

Fábrica de licores.—Almacenes de vinos finos de Málaga, Jerez, Sanlúcar y Valdepeñas.—Licores y vinos extranjeros.—Ginebras de Holanda, Cognac, Rom, etc.

## BARCELÓ Y TORRES. MÁLAGA.

Proveedores de la Real casa. Quince medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.

La casa más importante de España en su ramo.



## CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto exclusivo del Dr. Morales.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se venden á 12 y 20 rs., caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Badajoz, farmacia de R. Camacho.

Dr. Morales. Carretas, 39 principal.—Madrid.

# ¿POR QUÉ COSER Á MANO?



## ACUDID Á

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18  
BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

## AGUARDIENTE DE OJEN LEGÍTIMO DE

# BARCELÓ Y TORRES. MÁLAGA.

No confundirlo con otras marcas.—Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, de bebidas, fondas y cafés.

## CAFÉS Y TES DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 sañ-nz forados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. bor. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 2.r á 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés rvedes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enporcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como zda vabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

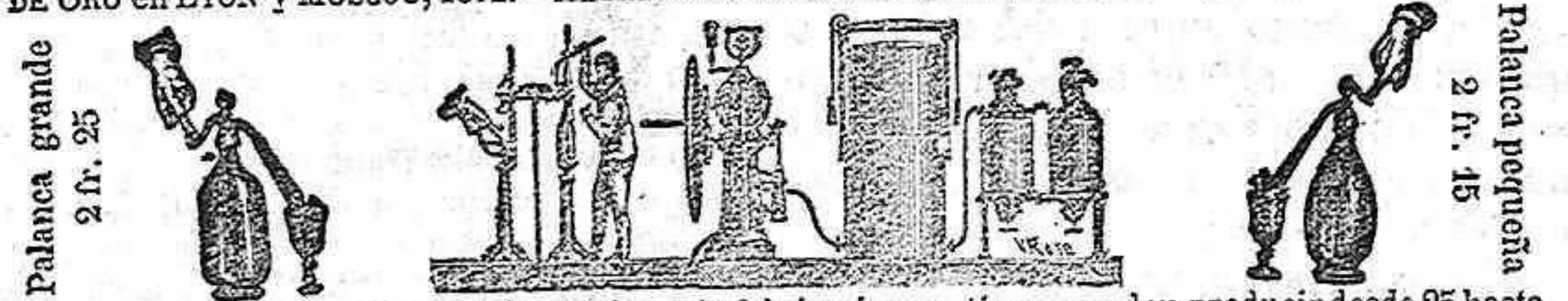
A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

MEDALLA DE ORO.—EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

## APARATOS CONTINUOS

para la fabricación de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificación de Cervezas.

DIPLOMAS HONORIFICOS EN 1873-75.—MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO en LYON y MOSCOU, 1872.—MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad.— Son garantizados contra todo vicio de construccion.—Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos.

J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECANICO.  
J. BOULET & C<sup>o</sup>, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS  
ENVOI FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

## ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

Manuel Cahallero, pintor adornoista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capiteles de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Estatuas de barro cocido, bronceadas con pedestales á 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Depósitos de yeso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable. No se servira ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro. Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion

## APARATOS ELECTRICOS.

Idelfonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro medicinales campanillas eléctricas para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores—Lobo, 8, duplicado, Madrid. Catálogos gratis.